



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

N° 290 -2010-P-PJ

Lima, 15 de diciembre del 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 248-2010-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, hasta por un monto de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.109 158 850.00) con cargo a la Fuente Recursos Ordinarios, a fin de complementar el financiamiento del Aguinaldo de Navidad con cargo a la Reserva de Contingencia;

Que, de dicho monto corresponde al Pliego Poder Judicial la suma SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/.607 400.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el citado aguinaldo a favor del personal activo del Decreto Legislativo N° 276 y pensionista del Decreto Ley N° 20530;

Que, a fin de posibilitar la utilización de la presente transferencia de partida en el transcurso del presente año, es necesario aprobar mediante Resolución del Titular del Pliego, la desagregación de los recursos autorizados en el presupuesto institucional, de conformidad con lo previsto en el numeral 16.1 del artículo 16° del citado Decreto Supremo;

Con el informe favorable de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto y con la visación de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 248-2010-EF, hasta por la suma de **SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/.607 400.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

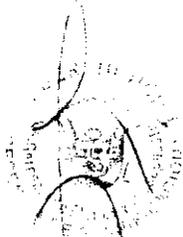
Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

Nº 290 -2010-P-PJ

EGRESOS

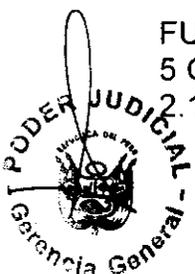


SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA : 004 PODER JUDICIAL
UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL DEL
PODER JUDICIAL
FUNCION : 06 JUSTICIA
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION
SUPERIOR
ACTIVIDAD : 1 000110 CONDUCCION Y
ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 400,00



PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 100,00

PROGRAMA FUNCIONAL : 017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0038 ADMINISTRACION DE
JUSTICIA
ACTIVIDAD : 1 000149 CONTROL DE LA
MAGISTRATURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
5 GASTOS CORRIENTES
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2 100,00





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

Nº 290 -2010-P-PJ

ACTIVIDAD	:	1 000385 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		1 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			5 400,00



ACTIVIDAD	:	1 000635 PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		1 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			268 400,00



FUNCION	:	24 PREVISION SOCIAL	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	052 PREVISION SOCIAL	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0116 SISTEMA DE PENSIONES	
ACTIVIDAD	:	1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		1 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES			
2.1 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			331 000,00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA		607 400,00
-------------------------------	--	-------------------

=====

TOTAL PLIEGO		607 400,00
---------------------	--	-------------------

=====



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

Nº 290 -2010-P-PJ

para Modificaciones Presupuestarias” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial